

de Minas de fecha 7 de enero de 1983 han sido declarados yacimientos incluidos en la Sección B) del artículo 3.º de la Ley de Minas 22/1973 las siguientes escombreras de mineral de plomo, procedentes de minas caducadas:

«Mirador», «Santo Tomás», «El Aguila», «Nuevo» y «San Guillermo», todas del término municipal de Baños de la Encina (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 28 de enero de 1983.—El Director provincial accidental, José Luis González Brotons.—2.918-E.

7110

RESOLUCION de 3 de febrero de 1983, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se califica a la «Fundación Gómez-Pardo», adscrita a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, como Entidad Colaboradora del Ministerio de Industria y Energía, en materia de Medio Ambiente Industrial de ámbito nacional y para los grupos de Atmósfera, Aguas y Residuos Sólidos y se acuerda su inscripción en el Registro Especial al efecto.

Vista la solicitud formulada por la «Fundación Gómez-Pardo», adscrita a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, con domicilio en la calle Alenza, número 1, para su calificación como Entidad Colaboradora del Ministerio de Industria y Energía, en materia de Medio Ambiente Industrial de ámbito nacional y para los grupos de Atmósfera, Aguas y Residuos Sólidos e inscripción como tal en el Registro Especial de dichas Entidades Colaboradoras;

Resultando que el expediente es informado favorablemente por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid;

Vistos los Reales Decretos 735/1979, de 20 de febrero; 2624/1979, de 5 de octubre, y las Ordenes ministeriales de 25 de febrero de 1980 y 22 de octubre de 1981;

Considerando que a la citada solicitud se acompaña la documentación exigida en el artículo 5.º de la citada Orden ministerial de 25 de febrero de 1980;

Considerando que en la tramitación del expediente se han seguido las normas establecidas en las disposiciones legales reglamentarias vigentes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Calificar a la «Fundación Gómez-Pardo», adscrita a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, como Entidad Colaboradora del Ministerio de Industria y Energía en materia de Medio Ambiente Industrial de ámbito nacional y para los grupos de Atmósfera, Aguas y Residuos Sólidos, acordando su inscripción como tal en el Registro Especial dependiente de esta Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología.

Lo que se comunica a los efectos oportunos

Madrid, 3 de febrero de 1983.—El Director general, Florencio Ornia Alvarez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

7111

ORDEN de 30 de diciembre de 1982 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 31.688, interpuesto por don Graciliano Cobaleda García.

Ilmos. Sres.: Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional con fecha 28 de enero de 1982 sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 31.688, interpuesto por don Graciliano Cobaleda García, sobre integración en la Escala de Técnicos de Grado Medio de la CAT, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Graciliano Cobaleda García contra la resolución del Ministerio de Comercio de veintiocho de abril de mil novecientos setenta y ocho, que decaramos conforme a derecho sin costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del SENPA.

7112

RESOLUCION de 19 de enero de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Deutz-Fahr», modelo SK 1905-37/4, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de la «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Deutz-Fahr», modelo SK 1905-37/4, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX-96 A, versión (4RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8.301.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos de la DLG (RFA), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

7113

RESOLUCION de 19 de enero de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Versatile», modelo TRA-55825, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Tractorfiat, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Versatile», modelo TRA-55825, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores:

Marca «Fiat», modelo 44-23, versión (4RM).

Marca «Fiat», modelo 44-33, versión (4RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8302.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos de la PAMI (Canadá), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

7114

RESOLUCION de 19 de enero de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Mansilla», modelo J.D.R.3, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Talleres Mansilla», y superados los ensayos y verificaciones especificadas en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Mansilla», modelo J.D.R.3, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores:

Marca «John Deere», modelo 3140 DT, versión (4RM).

Marca «John Deere», modelo 3140, versión (2RM).

Marca «John Deere», modelo 3140 MFW, versión (4RM).

Marca «John Deere», modelo 3340 DT, versión (4RM).

Marca «John Deere», modelo 3340, versión (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8239.a(5).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.